



023/BMR/FEH/ygv

26 de agosto de 2009

ADMINISTRADORES REGIONALES

Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar
Directoría de Operaciones

PLAN DE TRABAJO 2009-2010 ESFUERZO 7.1.1.1. SEGUIMIENTO PARTES POLICÍACOS

Cuanto más rápido podamos identificar los casos de recobro, ello nos permitirá iniciar las gestiones de cobro y así no sólo fortalecemos las finanzas de la ACAA, sino también los esfuerzos de contención de gastos. A esos efectos, y en consideración a afectar lo menos posible nuestra delicada situación financiera, le recordamos que el seguimiento a la obtención rápida de los partes o informes policíacos es indispensable y atenuante.

Debemos orientar todos nuestros esfuerzos en obtener los informes con la premura esperada. Deben establecer mecanismos y medidas dirigidas a garantizar y darle el seguimiento necesario para que recibamos los informes de la policía, en el menor tiempo posible.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS
RECOBRO POR EXCLUSIÓN DE LEY**

1	Informe de Policía y Suplemento			
2	Fotocopia licencia de conducir del Conductor (vencida o extranjera) (Si aplica)			
3	Fotocopia licencia vehículo			
4	Nombre de seguros automóvil y número de póliza (Si aplica)			
5	Certificación Obras Públicas de renovación de licencia o certificación negativa			
6	Fotocopia pasajes (licencia extranjera)			
7	Certificación de Obras Públicas dueño registral			
8	Cantidad a Cobrar Claim Q → gastos concepto			
9	Cartas cobro / lesionados			
10	Sentencias, Resolución o Minuta del Tribunal a. Embriaguez b. Negligencia c. Sin autorización Legal d. Drogas e. Sentencia delito no Ley de Tránsito			
11	Prueba de embriaguez a. Sangre - Análisis Toxicológico (Depto. Salud) b. Aliento - Análisis de Aliento (Policía de PR)			
12	Copia certificada de la Denuncia (ambos lados)			
13	Menores - nombre y dirección padre o tutor			
14	Cartas del deudor o su representante legal en respuesta a cartas de recobro de la ACAA			
15	Datos completos de expedientes con "Cross Referente"			